



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2025, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 11 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 27 de diciembre de 2022), y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.*

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 27 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 11 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Pediatría y sus Áreas Específicas.

Concluido el proceso de valoración de méritos del citado concurso, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, se procedió a hacer pública la relación de plazas a adjudicar y a fijar la fecha y el procedimiento para la elección de plazas.

Así, el 6 de noviembre de 2024, a las 17:30 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando a continuar en el proceso D.<sup>ª</sup> Laura González Calvete y D.<sup>ª</sup> Laura Mantecón Fernández, y no asistiendo al mismo D.<sup>ª</sup> Paloma Ruíz del Árbol Sánchez y D.<sup>ª</sup> Sara Sabín Carreño.

Con fecha 20 de noviembre de 2024 se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* Resolución de la Dirección de Profesionales por la que se convocó a los tres siguientes candidatos propuestos por el tribunal al procedimiento de elección de las cuatro plazas que quedaban por asignar. El 21 de noviembre de 2024, a las 16:30 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando a continuar en el proceso D.<sup>ª</sup> Laura Calle Miguel, y no asistiendo al mismo D.<sup>ª</sup> Sara Bueno Pardo.

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, D.<sup>ª</sup> Laura Calle Miguel y D.<sup>ª</sup> Sara Bueno Pardo han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Con fecha 10 de marzo de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* Resolución de la Dirección de Profesionales por la que se convocó a los siguientes candidatos propuestos por el tribunal al procedimiento de elección de las plazas que quedaban por asignar. El 11 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando a continuar en el proceso D.<sup>ª</sup> Lara Gloria González García, D.<sup>ª</sup> Sara María Murias Loza Y D.<sup>ª</sup> Laura Lagunilla Herrero, y no asistiendo al mismo D.<sup>ª</sup> Sara Lozano Losada, D.<sup>ª</sup> María Morán Poladura, D.<sup>ª</sup> Diana Álvarez González.

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social proceso, D.<sup>ª</sup> Lara Gloria González García, D.<sup>ª</sup> Sara María Murias Loza, D.<sup>ª</sup> Sara Lozano Losada, D.<sup>ª</sup> María Morán Poladura y D.<sup>ª</sup> Diana Álvarez González han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022,

#### RESUELVE

*Primero.*—Convocar a los siguientes candidatos propuestos por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de la plaza que queda por asignar, que figura en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (planta 2.<sup>ª</sup> Salón de Actos), sita en la plaza del Carbayón, n.ºs 1 y 2, de Oviedo, el día 12 de junio de 2025, jueves, a las 16:00 horas.



N.º Orden	NIF	Apellidos, nombre	Total
1	***8366**	LAREU VIDAL, SONIA	40,135
2	***0767**	LUCIO DELGADO, ANA DE	35,210
3	***4412**	DÍAZ ZABALA, MIKEL	31,462
4	***4189**	JUAN ÁLVAREZ, ALBERTO DE	40,785
5	***4833**	GONZÁLEZ GARCÍA, JAVIER	39,898
6	***6769**	PÉREZ GORDON, JUAN	39,800
7	***4906**	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, BEGOÑA	27,900
8	***3849**	APARICIO CASARES, HELENA	19,890
9	***4831**	GARCÍA GONZÁLEZ, INÉS	19,190
10	***5640**	GONZÁLEZ BENAVIDES, AIDA	26,740
11	***6806**	CAUNEDO JIMÉNEZ, MARÍA	25,685
12	***3268**	LOBO MARTÍNEZ, PABLO	27,540
13	***5729**	GARCÍA GONZÁLEZ, NOELIA	24,727
14	***0032**	GARCÍA APARICIO, CRISTINA	24,220
15	***0219**	GÓMEZ GONZÁLEZ, BELÉN	16,020
16	***5038**	SUÁREZ ALONSO, JORGE	23,720
17	***5977**	MÉNDEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRA	23,635
18	***1808**	RODRÍGUEZ GARCÍA, LUCÍA	15,600

*Segundo.*—De acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.

*Tercero.*—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Cuarto.*—En virtud de la base decimotercera de la convocatoria y conforme al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 2 de junio de 2025.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2025-04692.

### Anexo I

FEA PEDIATRÍA Y SUS AA. EE.

Área Sanitaria	N.º de plazas
ÁREA SANITARIA I	1